

DECRETO

Visto que los servicios técnicos han analizado las ofertas presentadas de conformidad con lo establecido en el PCAP del Contrato de servicios para **“gestión de las siguientes instalaciones deportivas durante LA TEMPORADA DEPORTIVA 2024-2025:**

LOTE 1: Centro cultural situado en C/Huerta de Arenales desde el 16 de septiembre (lunes) hasta el 30 de junio (lunes).

LOTE 2: Anexo Ruta de la Plata desde el 16 de septiembre de 2024 hasta 29 de junio de 2025 (domingo) y Valorio desde 30 de junio (lunes) de 2025 hasta 31 de agosto de 2025 (domingo)”, para determinar la existencia o no de ofertas incursas en presunción de anormalidad.

Visto que no existe oferta incursa en anormalidad.

Vista la documentación incorporada al expediente, las ofertas presentadas, así como los informes técnicos.

Por todo lo anteriormente expuesto, en uso de las atribuciones que me confiere la Ley de Bases de Régimen local

RESUELVO

PRIMERO.- Excluir la oferta presentada por RAÚL TORRECILLA GODOY relativa a contrato de servicios de **“gestión de las siguientes instalaciones deportivas durante LA TEMPORADA DEPORTIVA 2024-2025:**

LOTE 1: Centro cultural situado en C/Huerta de Arenales desde el 16 de septiembre (lunes) hasta el 30 de junio (lunes).

LOTE 2: Anexo Ruta de la Plata desde el 16 de septiembre de 2024 hasta 29 de junio de 2025 (domingo) y Valorio desde 30 de junio (lunes) de 2025 hasta 31 de agosto de 2025 (domingo)” por presentar oferta cuyo valor es superior al presupuesto base de licitación en los dos lotes del contrato.

SEGUNDO.- Admitir las ofertas presentada por las siguientes empresas: GARCÍA HERRERO GIMNASIO SLU Y LICISPORTS SERVICIOS SL, en la licitación @11977/2024, relativa a contrato de servicios de **“gestión de las siguientes instalaciones deportivas durante LA TEMPORADA DEPORTIVA 2024-2025:**

LOTE 1: Centro cultural situado en C/Huerta de Arenales desde el 16 de septiembre (lunes) hasta el 30 de junio (lunes).

LOTE 2: Anexo Ruta de la Plata desde el 16 de septiembre de 2024 hasta 29 de junio de 2025 (domingo) y Valorio desde 30 de junio (lunes) de 2025 hasta 31 de agosto de 2025 (domingo)”, por considerar que las ofertas se ajustan a lo solicitado en los pliegos.

Lo manda y firma el concejal Delegado de Deportes lo que yo, como Secretario, certifico

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

